ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 425/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 490/2010, PARA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE, A LAS FIRMAS INTEGRA S.R.L. - (ITEMS 1 Y 2), ERWIN ABRAHAM S.R.L. – (ITEM 4) Y TRONIX S.R.L. - (ITEMS 5 Y 6).

Asunción, 26 de noviembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 490/2010, para Actualización de Licencias de Software, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 245/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta Nº 122/2010 de fecha 22 de octubre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28002 de fecha 2 de noviembre de 2010, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Integra S.R.L. - (Items 1 y 2), Erwin Abraham S.R.L. – (Item 4) y Tronix S.R.L. - (Items 5 y 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 3, debido a que ninguna de las firmas presentó ofertas, para dicho Item;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 490/2010, para Actualización de Licencias de Software, en las siguientes condiciones:

1.1 A Integra S.R.L.

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Unidad	Actualización de Software de Backup Centralizado
2	1	Unidad	Software con Herramientas de Business Intelligence (BI) p/ análisis de Información

por un monto total de G 82.966.450 (ochenta y dos millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Erwin Abraham S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
4	1	Unidad	Actualización de Licencias Software CYMDIST

por un monto total de G 123.560.000 (ciento veintitrés millones quinientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Tronix S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5	1	Unidad	Actualización de Licencias Software ARCVIEW
6	1	Unidad	Actualización de Licencias Software AUTODESK

por un monto total de G 79.420.000 (setenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 3, debido a que a ninguna de las firmas presentó ofertas, para dicho Item.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible] ARRA
Secretario General